



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 16 No. 22-51 Edf. Gentium Piso 5 teléfono: 2754780. Ext: 2068

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

| No | RAD. NO. | ASUNTO | EJECUTANTE | EJECUTADO | APDO. EJECUTANTE | LIQUIDADOR Dr.(a) |
|----|------------|-----------|------------------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | 2014-00001 | EJECUTIVO | DIALET ISABELN SALCEDO PEREZ | E.S.E CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL | ELERIS VIRGINIA CASTELLAR ALDANA | ELERIS VIRGINIA CASTELLAR ALDANA |

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: veintiuno (21) de febrero de 2020

ANGÉLICA MARÍA GUZMÁN BADEL
SECRETARIA